



Despacho Ministerial  
de Vivienda y  
Asentamientos Humanos

28 de octubre de 2021

**MIVAH-DMVAH-0569-2021**

Señor  
Luis Antonio Barrantes Castro  
Director Ejecutivo  
Federación Occidental de la Municipalidad de Alajuela

**ASUNTO:** Audiencia de FEDOMA para exponer las consideraciones en relación con el Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones del INVU.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En relación con el oficio No. ADE-FEDOMA N°092-2021 en el que se solicita una audiencia para explicar las razones y fundamento, por lo cual la Federación Occidental de las Municipalidades de Alajuela (FEDOMA), se opone al Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, el cuál fue remitido a esté Despacho Ministerial, por parte del Despacho del Presidente para su atención, le informamos:

Por medio de correo electrónico desde el Despacho Ministerial, se procedió a realizar una convocatoria para brindar la audiencia solicitada para el lunes 25 de octubre por medio de la plataforma virtual Teams; sin embargo, no se pudo contar con representantes de FEDOMA y no fue posible celebrar la reunión.

Ahora bien, ante la invitación recibida por medio de correo electrónico para asistir a la sesión de FEDOMA el 12 de noviembre de forma presencial, se agradece la consideración, pero por un tema de agenda es imposible atender la solicitud y en aras de atenderlos a la brevedad posible se les convoca a una sesión virtual el próximo jueves 25 de noviembre 9:30 am

Sin otro particular se despide atentamente,

**Irene Campos Gómez**  
**Ministra**  
**Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos**

CAP

C:

- Sr. Erick Solano Coto, Presidente Ejecutivo, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)
- Sra. María Paz Jiménez Jiménez, Jefa, Despacho Viceministerial.
- Sra. Rosiris Arce Abarca Asistencia Administrativa
- Archivo